



## Departamento de Usulután

Los rótulos adicionales en puntos de venta; que no es propiedad del establecimiento, que no excedan de un metro cuadrado independientemente de su material o forma, por cada uno de dichos lugares, tributaran con una tasa única fija y anual de. Art.14

Institución: Departamento de Usulután

Nombre: Los rótulos adicionales en puntos de venta; que no es

propiedad del establecimiento, que no excedan de un metro cuadrado independientemente de su material o forma, por cada uno de dichos lugares, tributaran con una tasa única

fija y anual de. Art.14

Dirección: Alcaldía Municipal de Usulután de Este, Calle Grimaldi

#3, frente al Parque Raúl Francisco Munguía, Usulután

Este

Horario: De Lunes a Viernes de 8:00 am 12:00 md y 1:00 pm a 4:00

pm.

Tiempo de respuesta: 15 días

Área responsable: Unidad de Catastro Empresas

Encargado del

servicio:

Vidal Solorzano Ticas

Descripción: Proceso realizado por la Unidad de Catastro Empresas en

cumplimiento a la Ordenanza Reguladora de Elementos Publicitarios del Municipio de Usulután. Diario Oficial

de fecha 17 de octubre 2018. Decreto Número: Seis

(Vigente).

Requisitos generales: Solicitud por escrito del interesado para inscribirse.

Costo: \$25.00

Observaciones: Cumplir en presentar la documentación requerida y

efectuar el pago correspondiente del tramite solicitado.